

SENER, con asistencia técnica de la CNH, resuelve sobre superficie, profundidad y vigencia **en explotación sujeta a la justificación de eficiencia y competitividad del plan de desarrollo.**

*Pemex ha alertado que podría perder asignaciones de la Ronda Cero por no cumplir con las metas de restitución de reservas y extracciones programadas. Los datos publicados por la CNH muestran que Pemex en 2014 y lo que va del 2015 quemó tres veces más gas que el 2% que marca la ley, quebrantándola. De haber acatado Pemex la norma, habría dejado de producir, durante los últimos meses, cerca de 100,000 barriles diarios de petróleo, con lo que el déficit durante ese mes, por no haber cumplido Pemex con su programa operativo anual, aumenta a más de 300,000 BD.*

**La CNH es el órgano regulador, licita, suscribe y administra contratos, supervisa los planes de explotación.**

***La supervisión de las actividades es la principal función que la CNH no ha podido realizar por falta de recursos, como se demostró al permitir que Pemex reportara como producción diaria de petróleo 100,000 barriles de agua, y permitir la quema de gas natural a la atmósfera por encima de la norma.***

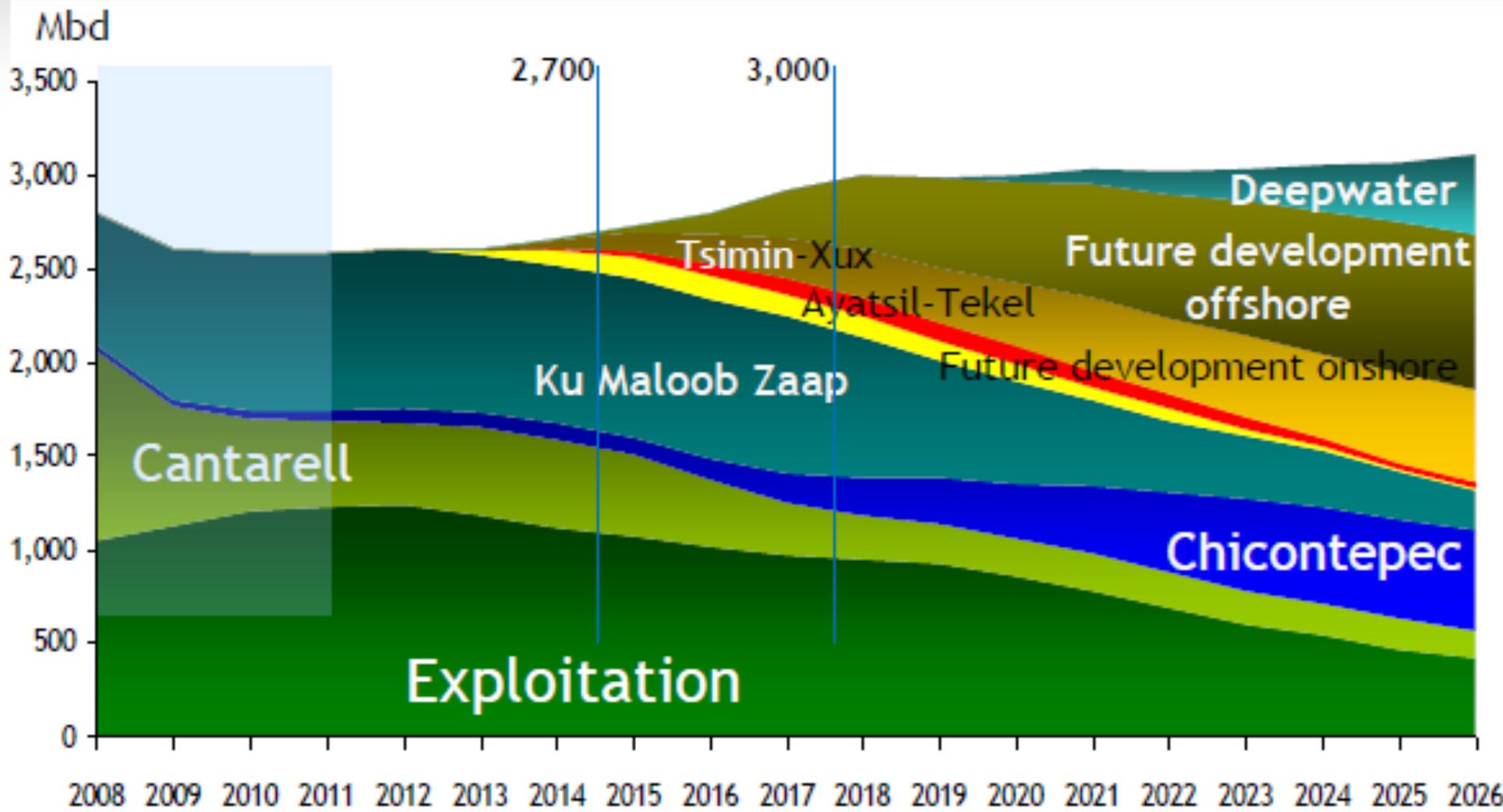
**En 2014 SENER asignó a PEMEX el 83% de las reservas 2P. *Las inversiones realizadas por PEP para incorporar las reservas 2P y en la infraestructura disponible para extraerlas, justifican con creces que la SENER le hubiera asignado todas y no sólo el 83% .***

**PEMEX está en condiciones de cumplir los planes de exploración y desarrollo de la Ronda Cero, sujeto a: supeditar la carga fiscal a la renta petrolera.**

***Debería supeditarse la carga fiscal a las utilidades para que Nuestra empresa pueda competir.***

**A más largo plazo, las expectativas están puestas en los yacimientos de Chicontepec, aguas profundas y lutitas, la incertidumbre es mayor.**

***En lutitas y aguas profundas existe la incertidumbre de obtener la producción programada de alcanzar tres millones de barriles de petróleo por día a fines del 2018, como puede verse en la siguiente diapositiva; y la certidumbre de poca o nula aportación de ingresos al erario público nacional.***



Este recuadro aparece en la página 41 de la “Estrategia Nacional de Energía 2013-2027”. Se puede ver que para el año 2018, la producción programada es de tres millones de barriles de petróleo por día, de los cuales, 300,000 procederán de futuros desarrollos costa afuera, 250,000 de Chicontepec y 100,000 de futuros desarrollos terrestres, o sea de recursos prospectivos. Por lo tanto, a la producción actual de petróleo de 2.4 millones de barriles por día (MMBD) habría que agregar 600,000 BD para cumplir la meta establecida de producir 3 MMBD en el 2018, objetivo lógicamente inalcanzable.

El gobierno federal está cubierto del riesgo en 2015 por suscribir en noviembre de 2014, por onceavo año consecutivo, coberturas petroleras en los mercados financieros de los Estados Unidos. Lo que no aclaró la SHCP es que el restante 74% está cubierto por los consumidores nacionales de gasolinas y otros derivados del petróleo.

***Los recursos compensatorios cubren los montos siguientes, en millones de pesos: 63,000 por coberturas petroleras; 246,000, por Impuesto Especial sobre producción y servicios (IEEPS); y 80,000 por Remanente de operación de Banco de México.***